GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

معالم والمعاشر والمستوال والمستول والمستوال والمستوال والمستوال والمستوال والمستوال والمستوال وا

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
ENTO ELTRA DERIA

07 MAY 2015

N°Int.: 5430458

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 66317

SANTIAGO, 27 de Abril de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por el Departamento de Control de Fronteras de Investigaciones de Chile en OF. (R) NSTISSI e fecha 02 de Septiembre de 2014, en cuanto a que don Kristopher Ryan ADAMS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE ha hecho abandono del país con fecha 26.01.2015.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°54707 DEL 25.08.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Kristopher Ryan ADAMS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AZ FREIRE

BECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS [448] 27/04/2015

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo